



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 02 de fecha 03 de Enero del 2023, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 6) Carta de Solicitud de Presidente del Club de Rodeo Chileno Parral, don Pablo Ibañez Vidal.
- 7) Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 10) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario a los funcionarios que se individualizan, para realizar apoyo con ambulancia en rodeo organizado por Club de Rodeo chileno, a realizarse en Medialuna Santiago Urrutia Benavente de esta Comuna (de 7:30 a 20:30 horas), los días 30 de Abril y 01 de Mayo del año en curso:

SANDRO ORTEGA CANDIA
Conductor

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero y** de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 y N° 65 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2023

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

pca

DISTRIBUCIÓN:

Formato Digital : Carpeta horas extras (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFFE DE PERSONAL
JAVIER ALEGRIA ORTEGA

